



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE MOGÁN

ANUNCIO DE ADJUDICACIÓN (WEB)

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 151.4 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se hace pública la adjudicación del contrato relativo a:

1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Mogán.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación.
- c) Número de expediente: 12-AE-01
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.mogan.es, en PERFIL DE CONTRATANTE

2. OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo: Administrativo Especial
- b) Descripción: “Contrato administrativo especial de Actividades Deportivas y Atención al Cliente de las Instalaciones Deportivas del Ilustre Ayuntamiento de Mogán”
- c) CPV: 92600000-7
- d) Medio de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas y perfil de contratante de este Ilustre Ayuntamiento.
- e) Fecha de publicación del anuncio de licitación: miércoles 20 de febrero de 2013

3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO:

- a) Tramitación: Ordinaria
- b) Procedimiento: Abierto
- c) Criterios de adjudicación: Se establecen los siguientes criterios de adjudicación, el detalle de los mismos, se encuentra en la cláusula 10.3 del Pliego de cláusulas administrativas particulares:

CRITERIOS	PONDERACIÓN
1.- Oferta económica inferior al precio de licitación.....	60%
2.- Proyecto técnico.....	30%
3.- Mejoras en relación al objeto del contrato	10%

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: : 2.466.574,72 euros

5. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe neto: 616.643,68 euros, para el primer año de contrato.

Importe total: 659.808,74 euros, para el primer año de contrato.

6. ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: Decreto de Alcaldía nº: 1.388/2013-C, de fecha 10 de mayo de 2013.
- b) Contratista: LUDE GESTIONES Y SERVICIOS, S.L.
- c) C.I.F.nº: B-35787811
- d) Importe de adjudicación: Importe neto: 615.464,55 euros para el primer año de contrato. Importe total: 658.547,07 euros para el primer año de contrato.
- e) Plazo de vigencia: DOS AÑOS, o bien hasta que se haya agotado el presupuesto máximo para los dos años de duración del contrato, en el supuesto de que este hecho se produjera con antelación al cumplimiento del plazo antes señalado.
- f) Ventajas de la oferta adjudicataria: precio y Proyecto económico, Proyecto Técnico y mejoras en relación al objeto del contrato, detallando a continuación las mejoras presentadas:

Las mejoras propuestas por la entidad LUDE GESTIONES Y SERVICIOS, S.L, son las siguientes:

La entidad LUDE GESTIONES Y SERVICIOS, S.L. presenta mejoras cualitativas y mejoras cuantitativas. Las mejoras cualitativas que presenta son las siguientes:

- Certificado de Calidad de gestión de servicios deportivos según la NORMA ISO 9001:2008
- Certificado de Medioambiente de gestión de servicios deportivos según la NORMA ISO 14001:2004
- Mejora del organigrama del servicio y apoyo técnico de los diferentes departamentos de la empresa
- Personal (Selección, formación etc...)
- Metodología de trabajo. Mejora de la metodología de trabajo con el personal.
- Metodología de las actividades. Mejora de la metodología de trabajo en Musculación y cardio y en actividades acuáticas.

Las anteriores mejoras de carácter cualitativo **no son puntuables** en la valoración del informe, ya que en el Pliego de Cláusulas Administrativas se especificaba de forma clara que las mejoras debían de ser cuantificables económicamente, y en este caso no cumplen con ello.



ILTRE. AYUNTAMIENTO DE MOGÁN

En cuanto a las mejoras cuantitativas que presenta LUDE GESTIONES Y SERVICIOS, S.L. son las siguientes:

MEJORAS	IMPORTE
Inversión en Formación del Personal	7.500 euros
Inversión en materiales para el cumplimiento del objeto del contrato	1.000 euros
Mejoras en actividades (formación del personal pago de la franquicia, compra de música específica y material audiovisual de varias actividades franquiciadas como son Zumba y Full Body)	7.000 euros
Publicidad e imagen o destinar este dinero donde en Ayuntamiento desee dedicarlo	2.000 euros
	17.500 euros

Estas mejoras cuantitativas se valoran todas ya que llevan cuantificación económica objetiva y a precio de mercado.

- 7. PLAZO PARA LA FORMALIZACIÓN:** Plazo máximo de 15 días hábiles siguientes a aquel en que se reciba la notificación de adjudicación.

En Mogán a 15 de mayo de 2013

El Alcalde- Presidente,



Fdo.: Don José Francisco González González